AYUNTAMIENTO DE ARENALES DE SAN GREGORIO

BORRADOR ACTA PLENO 01/2023 SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 DE MARZO DE 2023.

En Arenales de San Gregorio, siendo las veinte horas del día 7 de marzo de 2023 se reúne el Pleno en Sesión Ordinaria en primera convocatoria para tratar los asuntos incluidos en el orden del día, estando presidida por el Sr. Alcalde, D. Iván Olmedo Pérez asistiendo los Sres. Concejales que seguidamente se relacionan, actuando como Secretaria Accidental la que lo es de la Corporación, Dª. Mª del Carmen Pozuelo Alberca.

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. IVAN OLMEDO PEREZ.

CONCEJALES ASISTENTES:

PARTIDO POPULAR: DON JOSE MANUEL ORTIZ RAMOS
Dª INMACULADA VELA ESCRIBANO
DON EDUARDO CAÑAS MERINO

PSOE: DON MANUEL ANTONIO MUÑOZ SEPULVEDA
DON ESTEBAN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
DON MANUEL AITOR ESCUDERO PEINADO

CONCEJALES AUSENTES:

Declarado abierto el acto por la Presidencia a las veinte horas y comprobado por la Secretaria interventora accidental la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada por la asistencia de sus siete miembros, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER ORDINARIO DE LA SESIÓN
2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIONES ANTRERIORES.
3.- ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.
4.- TOMA DE CONOCIMIENTO DECRETOS DE ALCALDÍA.
5.- INFORMES DE ALCALDÍA
6.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES
1. Mª del Carmen Abad Díaz-Hellín
7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: AdL1jF9YchfHNCVXrEta
Firmado por Secretaria Accidental Mayka Pozuelo Alberca el 13/03/2023 11:06:11
Firmado por Alcalde IVAN OLMEDO PEREZ el 13/03/2023 12:39:18
El documento consta de 6 página/s. Página 1 de 6

ACUERDO NÚMERO UNO.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER ORDINARIO DE LA SESIÓN.

El Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes, ratifica el carácter ordinario de la sesión, tal y como regula el art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

ACUERDO NÚMERO DOS.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIONES ANTERIORES.

Preguntó el Sr. Presidente si algún miembro tenía alguna consideración que formular al acta de la sesión anterior, 09/2022 repartida junto con la convocatoria.

Por parte del Sr. Muñoz se dice que en apartado 3 del punto Ruegos y Preguntas falta por añadir que el Plan de Obras de 2022 corresponde a la Diputación Provincial, a lo que el Sr. Alcalde respondió que efectivamente es el plan que comparte Diputación y Ayuntamiento según los proyectos presentados por el último.

Por parte del Sr. Muñoz se dice que en el apartado 5 del punto Ruegos y Preguntas la cifra indicada de la recaudación de la tasa de limpieza de solares es errónea, siendo la cifra correcta 1.070,58 euros.

No produciéndose ninguna consideración, dicha acta queda aprobada por la unanimidad de los miembros presentes del Pleno.

ACUERDO NÚMERO TRES.- ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

Por Sr. Alcalde se informa habiéndose producido la finalización del mandato de Juez de Paz Sustituto, habiendo recibido con posterioridad escrito del Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior.

Resultando que dicha vacante se ha anunciado por este Ayuntamiento mediante convocatoria pública indicando el plazo y lugar de presentación de instancias remitidas al Boletín Oficial de la Provincia, Juzgado Decano y Tablón de Anuncios.

Visto el Informe de Secretaría y resultando que en el plazo indicado ha tenido entrada en el registro general del Ayuntamiento la solicitud siguiente:

- D. José Miguel Merino Violero.

Así el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, lo que supone la mayoría absoluta de los mismos, acordó elegir a D. José Miguel Merino Violero como Juez de Paz sustituto de esta localidad y así proponerlo al Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha a los efectos de su nombramiento.

ACUERDO NÚMERO CUATRO.- TOMA CONOCIMIENTO DECRETOS ALCALDÍA

Por parte del Pleno se toma conocimiento de los decretos dictados desde la última sesión ordinaria del Pleno de fecha 27/12/2022, y produciéndose ninguna consideración al respecto se pasa al siguiente punto del Orden del día.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: AdL1jF9YchfHNCVXrEta
Firmado por Secretaria Accidental Mayka Pozuelo Alberca el 13/03/2023 11:06:11
Firmado por Alcalde IVAN OLMEDO PEREZ el 13/03/2023 12:39:18
El documento consta de 6 página/s. Página 2 de 6

ACUERDO NÚMERO CINCO.- INFORMES DE ALCALDÍA.

1.- Por parte del Sr. Alcalde se informa del MARCO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE CONTRA EL COVID, que a continuación transcribo literalmente el documento

MARCO ODS EN EL PARQUE DE NUESTRO PUEBLO.

"Promoción y difusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS contra el Covid" 1. Presentación del proyecto.

En 2015, la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de todos, sin dejar a nadie atrás. La Agenda cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. Los 17 ODS de la Agenda 2030 se elaboraron durante más de dos años de consultas públicas, interacción con la sociedad civil y negociaciones entre los países. La Agenda implica un compromiso común y universal, no obstante, puesto que cada país enfrenta retos específicos en su búsqueda del desarrollo sostenible, los estados tienen soberanía plena sobre su riqueza, recursos y actividad económica, y cada uno fijará sus propias metas nacionales en consonancia con la Agenda. Desde REDR, se lazó a los GAL de toda España la propuesta de dar visibilidad en las zonas rurales a estos objetivos y aplicarlo en todos los territorios, para de esta manera, contribuir desde el mundo rural a la consecución de los mismos, a la vez que se realiza una promoción del territorio y se difunden las posibilidades turísticas en este caso, con el paisaje.

2.Objeto de la actuación:

Marcos metálicos de unos 4x3 metros, del color del ODS escogidos, para el encuadre del paisaje con una explicación del objetivo y del lugar en el que se instala, para que los visitantes puedan informarse y hacerse fotos, además de participar en un concurso de un fin de semana de alojamiento en el lugar en el que está instalado el Marco. En este sentido se considera una acción de promoción territorial ya que se pone en marcha para mejorar las condiciones medioambientales de la comarca así como para difundir sus posibilidades turísticas y naturales. Esto se pone en marcha en coordinación con los ayuntamientos de la comarca.

En nuestra comarca nos han concedido los ODS 4 Educación de calidad, el ODS 11 Ciudades y Comunidades sostenibles y el ODS 15 Vida de Ecosistemas Terrestres. En marco ODS se instalará en Arenales de San Gregorio, el marco 11 se instalará en Campo de Criptana y el marco 15 se instalará en Pedro Muñoz. El marco va acompañado de un panel informativo en el que hay una explicación del objetivo elegido, la vinculación de éste con el territorio y el lugar en el que se instala (municipio y comarca). Es dónde aparecerán los logos y un código QR con información más amplia.

2.- Por parte del Sr. Alcalde se informa que el curso INICIACIÓN A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA EL TEJIDO EMPRESARIAL LOCAL, dentro del programa SUMAMOS ENERGÍAS FIRMADO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ARENALES DE SAN GREGORIO Y CEPSA, ha comenzado, con gran parte de asistentes del municipio de Arenales de San Gregorio.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: AdL1jF9YchfHNCVXrEta
Firmado por Secretaria Accidental Mayka Pozuelo Alberca el 13/03/2023 11:06:11
Firmado por Alcalde IVAN OLMEDO PEREZ el 13/03/2023 12:39:18
El documento consta de 6 página/s. Página 3 de 6

ACUERDO NÚMERO SEIS.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES

1. Mª CARMEN ABAD DÍAZ-HELLÍN

Se da cuenta del escrito con registro de entrada 94 / 2023, presentado por Dª Mª Carmen Abad Díaz-Hellín, Auxiliar de Ayuda a Domicilio, solicitando el reconocimiento de un nuevo trienio con fecha con fecha 1 de enero de 2023, aplicándole el carácter retroactivo que corresponda.

Visto que viene siendo reconocida la antigüedad del personal laboral del Ayuntamiento.

Visto que se establece en el artículo 66 de la LGT un plazo de prescripción de 4 años.

El Pleno por la unanimidad de sus miembros presentes Acuerda;

PRIMERO.- Reconocer a Mª Carmen Abad Díaz-Hellín la cantidad por concepto de antigüedad, un nuevo trienio con fecha 01-01-2023, así como los efectos económicos que ello conlleve.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.- Por el Sr. Álvarez se pregunta por el tema de la subvención de las luces, tanto exterior como interior.

Por el Sr. Alcalde se responde que la interior está aprobada y se prevé que esté todo cambiado para el próximo mes de mayo. En cuanto a la exterior, siguen las diferencias técnicas entre lo que oferta la empresa adjudicataria y lo que indica la memoria técnica y los técnicos de Diputación, por lo que la Resolución siguen en el Consejo Consultivo, en Toledo.

2.- Por el Sr. Álvarez se pregunta acerca del contrato con la empresa encargada del mantenimiento.

Por el Sr. Alcalde se responde que se está a la espera de que se cambié la toda la iluminación porque el mantenimiento de las luces LED, corresponde a la empresa por un tiempo de 10 años.

3.- Por el Sr. Álvarez se pregunta sobre el acerado en Avda/ Campo de Criptana, a la altura de la vivienda Nº 16 aproximadamente.

Por el Sr. Alcalde se responde que se ha enviado un escrito a los interesados, para comunicarles la situación.

4.- Por el Sr. Muñoz se pregunta acerca del corte de luz el pasado lunes 6 de marzo de 2023.

Por el Sr. Alcalde se responde que se cayó un cable de media tensión en el término municipal de Tomelloso, y como el suministro de la luz para Arenales viene desde allí, el pueblo se vio afectado.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: AdL1jF9YchfHNCVXrEta
Firmado por Secretaria Accidental Mayka Pozuelo Alberca el 13/03/2023 11:06:11
Firmado por Alcalde IVAN OLMEDO PEREZ el 13/03/2023 12:39:18
El documento consta de 6 página/s. Página 4 de 6

Retoma la palabra el Sr. Muñoz para proponer que se solicite a la compañía eléctrica, un informe donde conste el corte de luz, por si existiera algún daño en calderas, equipos informáticos, etc, y así poder entregar a la compañía de seguros.

Por el Sr. Alcalde se responde que se pondrá al habla con la compañía para solicitar dicho informe.

5.- Por el Sr. Álvarez se pregunta cuánto tiempo lleva sin actualizarse como es preceptivo el Plan Territorial de Emergencias Territoriales (PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIA TERRITORIAL, PLATEMUN), y el de Transportes de Mercancías Peligrosas (PAM).

Por el Sr. Alcalde se responde que se consultarán los datos obrantes en la oficina municipal de dichos planes y se informará en próximo pleno.

6.- Por el Sr. Álvarez se propone que los setos que rodean la piscina municipal se poden en vertical, para tener mejor acceso por el acerado.

Por el Sr. Cañas se responde que dicho acerado es estrecho, y qué si se podan más, estos se estropean.

7.- Por el Sr. Álvarez pone en conocimiento de los presentes, qué en la celebración de la hoguera de San Antón del 2023, se tiró plástico, por lo que pide que en la medida de lo posible no se vuelva a repetir.

8.- Por el Sr. Muñoz se pregunta que si existe alguna normativa concreta para las nuevas viviendas que se están llevando a cabo en la ZONA I, que sean de doble altura, o había alguna cosa que no estaba permitida

Por el Sr. Alcalde se responde no existe ninguna característica especial para las nuevas obras en el PDSU de Arenales de San Gregorio.

9.- Por el Sr. Muñoz se pregunta por el alumbrado público de la C/Horno, pues en algunos tramos, es un poco oscuro.

Por el Sr. Alcalde se responde que les han preguntado a los vecinos, y les han contestado que con el alumbrado actual están conformes, que no necesitan más luz, aunque el Ayuntamiento no se opone a la instalación de las farolas que se necesiten para dotar de más alumbrado.

10.- Por el Sr. Muñoz se pregunta por el cableado de la línea telefónica del conjunto de casas de VPO sitas en la ZONA II.

Por el Sr. Alcalde se responde, que se puso en contacto con Telefónica, y le dijeron que estaban pendientes de venir, que iban por orden de llegada, ya que la licencia de obra está concedida por el Ayuntamiento.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: AdL1jF9YchfHNCVXrEta
Firmado por Secretaria Accidental Mayka Pozuelo Alberca el 13/03/2023 11:06:11
Firmado por Alcalde IVAN OLMEDO PEREZ el 13/03/2023 12:39:18
El documento consta de 6 página/s. Página 5 de 6

11.- Por el Sr. Álvarez, expresa que ha estudiado los precios de la dotación de maquinaria para el gimnasio en la memoria elaborada, y ha encontrado algunos más económicos.

Por el Sr. Alcalde se responde, que era necesario hacer una memoria técnica para solicitar la subvención, y los precios se pusieron que en ese momento estaban vigentes, y que pueden variar cuando se realice la licitación por las empresas interesadas.

12.- Por el Sr. Muñoz se pregunta por la reunión mantenida con los propietarios de las viviendas de VPO, de quién surgió la idea de que estuviesen presentes el Alcalde y Concejal.

Por el Sr. Alcalde se responde, que el Sr. D. Agustín, el bróker que ha vendido dichas viviendas, les invitó a dicha reunión, pues se iba a explicar el tema del vial privado, y querían dejar constancia de que el Ayuntamiento está dispuesto a recepcionar dicho vial, que está dispuesto a ayudar en todo lo posible.

Retoma la palabra el Sr. Muñoz, para añadir que le hubiese gustado estar también presente en dicha reunión, para también estar informado, como parte de la corporación municipal

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión por la Presidencia siendo las 21:05 horas del día de la fecha, todo lo cuál como Secretario certifico.

V°B°	
EL ALCALDE	LA SECRETARIA ACCIDENTEAL
Fdo. Iván Olmedo Pérez	Fdo. Mª del Carmen Pozuelo Alberca

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: AdL1jF9YchfHNCVXrEta
Firmado por Secretaria Accidental Mayka Pozuelo Alberca el 13/03/2023 11:06:11
Firmado por Alcalde IVAN OLMEDO PEREZ el 13/03/2023 12:39:18
El documento consta de 6 página/s. Página 6 de 6